



DOCUMENTO DE ACUERDOS SOBRE TAREAS ESCOLARES CPI VALDESPARTERA III

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.

Es durante el curso 2018-2019 cuando surge desde la administración educativa la siguiente disposición normativa, ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

El objeto de esta Orden es convocar a los centros docentes para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, en orden a la elaboración de un documento de acuerdos y regulación de las tareas escolares.

Antes de llegar al desarrollo y concreción de las partes creemos necesario contextualizar en nuestro centro educativo y su realidad la elaboración de dicho documento.

En nuestro Proyecto Educativo de Centro la relación con las familias y participación de las mismas en la vida del centro es uno de los objetivos generales del mismo como institución educativa. Así se plasma en el séptimo de los fines fundamentales de nuestro centro:

“Facilitar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa para lograr su implicación en la mejora de la convivencia escolar y del proceso de enseñanza-aprendizaje”

Por su parte, apreciamos el mismo sentido en los principios que sustentan nuestra señas de identidad cuando se insiste en “promover la participación activa de las familias en la vida del centro entendiendo el proceso educativo de manera compartida pero en el que se distingue de forma clara, la función, el objeto y la responsabilidad desde cada ámbito”.

Uno de los aspectos en los que mas patente se hace esa relación y colaboración son las tareas escolares, los deberes y otras actividades de carácter educativo que se desarrollan en el contexto familiar. Estas, surgen en el ámbito pedagógico y tienen su desarrollo y repercusión en un ambiente muy diferente como es el familiar. Veremos en su momento la necesidad de distinguir y entender la evolución del papel de la familia en ello desde el acompañamiento y ayuda en momentos iniciales, de la etapa de educación primaria, evolucionando hasta el acompañamiento y supervisión según van avanzando los curso y la edad del alumnado.



El objeto pues de este documento es establecer una líneas comunes conocidas por toda la comunidad educativa en torno a las tareas escolares. Con ello las familias estarán informadas al respecto y el equipo docente tendrá un marco común de actuación , compartida y colaborativa.

Desde el punto de vista de la labor pedagógica es necesario establecer roles definidos claramente al respecto. Por un lado, la función docente, profesional del ámbito pedagógico que define , diseña, desarrolla, evalúa el proceso de enseñanza aprendizaje y por otro ,la labor de la familia en el momento en el que el tema educativo trasciende del colegio al ámbito familiar.

Tras esta breve introducción y justificación del documento se realizará un comentario al recorrido realizado hasta llegar al mismo para después aterrizar en cada uno de los elementos entorno a los cuales se ha trabajado y contextualizado a la realidad de nuestro centro.

- a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.
- b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.
- c) Programación y planificación.
- d) Evaluación.
- e) Iniciativa propia del alumnado.



2.-RECORRIDO HASTA LLEGAR A ESTE DOCUMENTO.

Proceso y cronograma de actuaciones

El proceso llevado hasta la fecha para la elaboración de este documento ha sido el siguiente siguiendo las recomendaciones realizadas en la normativa citada:

Paso 1: Difusión de documento base propuesto por DGA (anexo II de normativa): primer trimestre del curso 18/19.

Actuación: Envío a las familias de la normativa vigente, un resumen sobre aspectos teóricos y prácticos a tener en cuenta para la reflexión sobre el tema y panfleto informativo sobre el proceso de elaboración. Todo ello también dispuesto en la web del centro, pestaña tareas escolares.

-Paso 2: Reflexión y debate de toda la comunidad educativa: segundo trimestre del curso 18/19 y 19/20.

Actuación: Se llevaron a cabo diferentes encuentros de la comisión creada a tal efecto formada por docentes y familias, se realizó un encuentro presencial con la familias en el comedor del centro y se facilitaron canales para recabar opiniones al respecto de las familias mediante foro en pagina web del centro. Estas aportaciones fueron incorporadas y comentadas en el encuentro presencial con las familias.

-Paso 3: Elaboración de borrador de acuerdos: a partir de Enero de 2020.

Actuación : Tras el parón educativo presencial en el curso 19-20 y las vicisitudes propias del curso en el que volvemos a la presencialidad pero con marcados cambios a nivel organizativo y de funcionamiento en las aulas por nuestro plan de contingencia en el curso 20-21,dejamos este asunto aparcado para el curso 21-22, donde la vuelta a una mayor normalidad en muchos aspectos también nos acerca a un mayor adecuación a nuestras propuestas educativas y con ello la relación con las tareas.

- **Paso 4:** Elaboración documento de acuerdos.

- Actuación: Tras los 10 días de la publicación de este borrador e informada la comunidad educativa se transformará en documento de acuerdos definitivo para el centro.



3.-ACUERDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TORNO A LAS TAREAS ESCOLARES.

a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.

Se plantea en primer lugar el objetivo y la pretensión de las tareas educativas. Es en este primer punto donde se justifica la existencia de las mismas, planteadas siempre bajo criterios pedagógicos y con un sentido claro, en función del mismo.

El **objetivo** de las tareas es

- Reforzar, repasar y asentar aquello que se ha trabajado en clase.
- Ayudar progresivamente al alumnado a organizarse y desarrollar la responsabilidad y protagonismo en el proceso educativo. Las tareas siempre estarán relacionadas con contenidos y objetivos trabajados en clase, por lo que permiten a los niños y niñas repasarlos, afianzarlos y dar respuesta a las necesidades educativas.

Los tipos de tareas para ello serán:

1º ciclo

- Actividades de carácter competencial, acorde a determinados contenidos o proyectos que se puedan estar trabajando. Que ayuden al alumnado a través de la realización de búsquedas de información sobre temas que despiertan su interés personal y desarrollan su creatividad, para poder aprovechar todo su potencial en el centro educativo
- Sistemáticas relacionadas con aspectos iniciales de la lectura, escritura y algoritmos de operaciones básicas para su refuerzo y su repaso dado que es un momento inicial de su aprendizaje y puede requerir del ejercicio de su práctica. En ambos casos podrán ser tareas inacabadas en clase con flexibilidad en la entrega.
- Se podrán proponer tareas voluntarias. Estas tareas voluntarias podrán ser tareas de repaso que pueden hacer los alumnos y alumnas de forma más autónoma o más guiadas con ayuda de la familia.
- Se iniciará en el momento preciso la recomendación de lectura y repaso de contenidos de forma frecuente a partir de este ciclo.



2º ciclo.

- Se programarán tareas con un perfil más competencial para realizar en casa, con un margen temporal medio, estas tareas son de carácter voluntario pero recomendable ya que estarán conectadas con tareas a realizar en el aula.
- Tareas de carácter mas sistemático serán aquellas que no han acabado en el aula y que habrán sido muy guiadas en el aula. Estas tareas han de ser realizadas (obligatorias) ya que son necesarias para el desarrollo de las sesiones posteriores.
- Se iniciarán tareas que fomenten hábitos y técnicas de estudio.
- Se recomendará lectura y repaso de contenidos de forma frecuente a partir de este ciclo.

3º ciclo

- Se plantearán tareas de carácter competencial relacionadas con resolución de problemas, investigación y aplicación, permitiendo despertar la creatividad y el espíritu investigador.
- De carácter mas sistemático se plantearán tareas de refuerzo de temas desarrollados en clase, como pueda ser por ejemplo, la práctica de un algoritmo matemático, cuyo objetivo es afianzar los conocimientos.
- Es muy importante en este ciclo consolidar propuestas que faciliten diversos tipos de tareas que permitan el *desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de organización* del alumnado.



- Se consolidarán tareas que fomenten hábitos y técnicas de estudio.
- En relación a la obligatoriedad de dichas tareas, el alumnado dispondrá de tareas obligatorias, cuyo objetivo es el planteado en el segundo apartado así como tareas voluntarias donde el desarrollo del sentido de la iniciativa y la autonomía personal adquiere una especial relevancia.

b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.

En la planificación y propuesta de tareas **siempre se tendrá en consideración el curso en el que estamos y el momento evolutivo del alumno.**

En este sentido habrá que establecer una **relación directa de ese momento con el papel de la familia en el acompañamiento del alumno.**

Partiendo de la necesidad patente de que el alumnado sea protagonista activo de su aprendizaje el camino a recorrer debe seguir esa dirección desde los primeros cursos de la educación primaria. Aunque la necesidad de ayuda es mas cercana en ellos se deberá ir trasformando progresivamente en acompañamiento y supervisión del adulto conforme vayan avanzando los cursos.

En resumen podemos destacar que:

En los primeros cursos, 1º ciclo: las familias acompañan y ayudan en la realización de las tareas, búsqueda de información, revisión de materiales y repaso de contenidos o actividades sistemáticas puntuales. Mas allá de la combinación de tareas en las que el alumnado pueda ser mas o menos autónomo en la realización de las mismas, este , por su momento evolutivo y de grado de adquisición e aprendizajes básicos requerirá de mayor cercanía y guía por parte del adulto que acompaña.

En 2º y 3º ciclo, la familia debe otorgar progresivamente al alumnado también ese grado de responsabilidad, autonomía e iniciativa en el abordaje de las tareas, en su organización personal, así como en la petición de ayuda y la búsqueda de soluciones. Sin confundir, invitar a la autonomía con el desentendimiento familiar dado que la presencia, la disponibilidad y la supervisión siempre se debe mantener. En estos cursos medios y superiores se recomienda una supervisión de las tareas, no una corrección total de las mismas.

Por su parte, las **medidas de atención a la diversidad** según nuestro principios y normativa vigente deben estar presentes en toda decisión y acción pedagógica que se tome en nuestro centro. Las tareas educativas y su desarrollo en el ámbito familiar igualmente deberán establecerse desde esta lógica teniendo en consideración los diferentes ritmos y formas de aprendizaje así como las **necesidades específica de apoyo educativo** que requieran determinados alumnos y alumnas. En este sentido siempre se mantendrán, las recomendaciones de carácter personal desde el punto de vista del principio de la



individualización de la enseñanza y que podrán incidir, en recomendaciones destinadas a una alumna o alumno en concreto, de cara a abordar necesidades de repaso o refuerzo de determinados aspectos.

c) Programación y planificación.

Es imprescindible, este apartado detenernos en la importancia que a de cobrar la coordinación docente para el establecimiento de las tareas que se consideren oportunas.

1º ciclo

- Se tomarán acuerdos entre todas las clases del nivel (curso) al respecto de organización y planificación de actividades y tareas del tipo de las planteadas en el primer punto en el diseño de programaciones de aula.
- El tiempo de entrega en cuanto a actividades inacabadas será flexible sin tener que traerlas al día siguiente. En actividades o tareas relacionadas con búsquedas de información o de carácter mas competencial se informará de los días disponibles para ello.

Uso de la agenda: en este ciclo no se considera necesario el uso de agenda.

2º ciclo.

- No se estipula un reparto de tareas fijos por área pero si se tiene en cuenta dentro de la coordinación docente.
- El tiempo de entrega vendrá marcado por el área y tipo de tarea pero en términos generales para el día siguiente se les pide alguna cuestión que no se ha acabado en clase. Cuando es una tarea más larga tanto competencial como sistemática se especifica para casa y se les dará varios días.

Uso de la agenda: se comienza el uso generalizado y sistemático de la agenda desde 3º de primaria donde el alumnado se apunta las tareas en el momento que son indicadas por el docente así como los tiempos de elaboración.

3º ciclo



El reparto en la planificación y organización de tareas no será fijo sino que responderá a la necesidad según áreas y el momento o contenido. Se seguirán criterios tales como:

- Coordinación docente para no acumular muchas tareas al mismo tiempo.
- El tiempo de entrega de las tareas dependerá del tipo de tarea. Aquellas que son más elaboradas se otorgará más tiempo para su realización, mientras que, aquellas que requieran menor tiempo de realización, podrán ser de un día para otro.

Uso de agenda: el uso de la agenda en este nivel ya está asentado, el alumnado ya conoce su manejo y deben utilizarla de forma autónoma para su organización personal.

d) Evaluación.

Al respecto de este apartado relacionado con la presencia en el proceso de evaluación del alumnado de las tareas escolares se realizan a continuación una serie de apreciaciones teniendo siempre en cuenta que si bien son tareas o actividades educativas se realizan fuera del contexto académico por lo que su proceso de evaluación en su forma de realización es inviable. Otra cuestión es la repercusión de su seguimiento o realización en el día a día en el aula sea cual sea el curso en el que se encuentra el alumnado.

Evaluación y calificación:

- Las actividades y tareas escolares no son calificables ni entrarán a formar parte de los criterios de calificación de un área.
- Su repercusión en el proceso de evaluación se comprobará en el proceso evaluativo en el aula por medio de los instrumentos de evaluación presentes en las programaciones didácticas.

Registro y seguimiento:



- Será necesario por parte del docente realizar registro de actividades y tareas realizadas para analizar y detectar aquellos alumnos o alumnas que sistemáticamente no realizan tareas o propuestas voluntarias. Siempre deberá ir acompañado de una reflexión del docente junto con el alumno o alumna del por qué no se están realizando, con el objetivo de buscar soluciones conjuntas a las dificultades que vayan surgiendo (no comprensión de dichas tareas, no saber cómo organizar el tiempo o la planificación de dichas tareas, falta de motivación, falta de autonomía y responsabilidad, falta de medios, etc.).

e) Iniciativa propia del alumnado.

La iniciativa propia del alumnado en la realización de tareas escolares fuera del contexto educativo es un apartado indispensable y estrechamente ligado a la progresiva autonomía, responsabilidad y protagonismo del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje.

En este apartado se definirá la progresiva adecuación de las tareas escolares a la también progresiva adquisición de iniciativa por parte del alumnado.

Esta ira ligada y estrechamente relacionada con el papel de la familia en el acompañamiento del proceso de enseñanza -aprendizaje. En síntesis, con menor edad y en cursos inferiores todavía es escasa la capacidad de incitativa y adecuación a tiempos del alumnado y por tanto el papel de la familia debe ser mas cercano, de mas ayuda y mayor presencia. Conforme van pasando cursos y el alumnado va creciendo deberá ir adquiriendo mayor grado de responsabilidad sobre sus tareas y lo que ello conlleva y por lo tanto el papel de la familia, que seguirá siendo imprescindible sin caer en el desentendimiento, deberá ir adquiriendo un rol mas cercano a la supervisión y resolución de dudas.

Será, para todo ello imprescindible, que las familias conozcan cómo deben acompañar las tareas otorgando progresivamente ese protagonismo necesario al alumnado y en las condiciones que comentamos en el apartado relacionado con la adecuación al perfil del alumnado, donde realizamos un acercamiento al momento evolutivo del alumno y las posibles necesidades de cada uno.

CONCLUSIONES.

Si bien el documento que aquí se presenta emana de una necesidad e indicación normativa al respecto, durante su elaboración se pone claramente de relieve que es una cuestión de importancia y calado en nuestro día a día en las aulas.



Es por ello que resulta positivo el realizar esta reflexión que nos obligue al equipo docente a analizar, tomar conciencia y plantearnos posibles ajustes a nuestra formas de entender las tareas educativas y a las familias reflexionar sobre la cuestión, entender la presencia de las tareas en el proceso educativo y asumir su rol al respecto.

Por su parte, el alumnado, protagonista y centro de toda propuesta educativa debe entender e interiorizar progresivamente este apartado inherente a su proceso educativo adecuándolo a cada momento evolutivo. Será solo a partir de ello cuando el alumnado de sentido a todo ello, entienda su existencia y relacione con algo propio, con algo suyo con algo realmente significativo.

No se trata pues de abordar la cuestión desde la lógica de tareas si o tareas no. El proceso de enseñanza-aprendizaje es un proceso global e integrador que progresivamente va adquiriendo mayor complejidad y amplitud, y que está impregnado de diferentes tipos de contenidos relacionados con habilidades, destrezas, conceptos y actitudes, lo que conlleva múltiples formas de acercamiento que requerirán una propuesta educativa que en ocasiones puede requerir y requerirá de seguimiento en el ámbito doméstico. Se trata, entonces de generar una lógica racional, adecuada al momento evolutivo

El verdadero objeto entonces, y meta última de todo ello, debe ser siempre la mejora de los procesos educativos basados en que el alumnado adquiriera una serie de competencias que le otorguen , herramientas, habilidades, destrezas y conocimientos para desenvolverse con adecuación y sea capaz de resolver situaciones de la vida diaria en sociedad.

Es importante para todo ello que los adultos que acompañamos este proceso educativo (docentes y familiares) seamos facilitadores del desarrollo de la iniciativa, autonomía y confianza en sí mismos, dando la oportunidad a su empoderamiento.

Este documento de acuerdos es aprobado tras los 10 días de publicación del borrador el 24 de enero de 2022.

En Zaragoza a 25 de enero de 2022

CPI VALDESPARTERA III